

SOBRE LA CAMPAÑA DE RENTA 2022

Dado que se encuentra abierta aún la Campaña, hemos dedicado este número monográfico al Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.

A nivel legislativo, destacamos la publicación del Real Decreto 249/2023, de 4 de abril, por el que se modificaron, en vísperas de Semana Santa, la práctica totalidad de los Reglamentos tributarios.

También destacamos la publicación Orden HFP/405/2023, de 18 de abril, por la que se reducen para 2022 los índices de rendimiento neto y la reducción general aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 13 de febrero de 2023, en la que se determina que, a efectos de calcular la ganancia patrimonial provocada por la percepción de intereses de demora de la AEAT, no puede deducirse los gastos de abogado y procurador.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 28 de marzo de 2023, dictada en Unificación de Criterio, sobre la irrevocabilidad de la opción por la tributación conjunta o individual en el IRPF y la observancia de la cláusula “rebus sic stantibus”.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2023, sobre el hecho de que no cabe denegar la rectificación de autoliquidación del IRPF con fundamento en la presunción de que no está sometida a prescripción la tributación de ganancias patrimoniales no justificadas por rendimientos imputables a bienes y activos en el extranjero.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En la sección de Autores publicamos un artículo de gran actualidad titulado “*Revisión de las indemnizaciones por daños percibidas y su posible exención en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.*”

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>